

ACTA DEL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL.- - - - -.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

ELISA ZEPEDA LAGUNAS

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas con dieciséis minutos del día miércoles veintiocho de octubre del año dos mil veinte, en el Recinto Legislativo de la Sede del Poder Legislativo, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidos las Diputadas integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, para el Segundo Periodo de receso del Segundo Año de Ejercicio Legal, con el objeto de llevar a cabo su sesión ordinaria, previamente convocada para esta

fecha. Para dar inicio la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputado, integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia la Secretaría informa que se registraron cuatro asistencias, de Diputadas, siendo las siguientes: Elisa Zepeda Lagunas, Presidenta; Maritza Escarlet Vásquez Guerra, Vicepresidenta; Elena Cuevas Hernández, Secretaria; y Rocío Machuca Rojas, Secretaria. Por lo que **existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.**

Iniciada la sesión realiza su registro de asistencia el Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García, Secretario.-----

-Abierta la sesión, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día. En este instante, la Diputada Vicepresidenta, Maritza Escarlet Vásquez Guerra, solicita obviar la lectura del Orden del Día. En consecuencia, la Diputada Presidenta procede a poner a la consideración de la Diputación Permanente la propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden

del Día, por lo que en votación económica solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, aprobándose por unanimidad a favor, por lo que se aprueba la dispensa de la lectura del Orden del Día. Enseguida, se pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día. En virtud de que no existen intervenciones, en votación económica, se pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén a favor de aprobar el Orden del Día, se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas levantan la mano). Por lo que se aprueba el Orden del Día por unanimidad, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 28 DE OCTUBRE DE 2020** 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. 2. Documentos en Cartera. 3. Iniciativa de la Diputada Hilda Graciela

Pérez Luis del Partido Morena, por la que se reforman la LXX del artículo 59; la fracción XXVII del artículo 79; y la fracción XVI del artículo 80; se adiciona el artículo 21 Bis; y se deroga el apartado B del artículo 114 todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca **4.** Iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 143 Bis del Código Civil para el Estado de Oaxaca. **5.** Iniciativa de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por la que se reforma la fracción VIII y el último párrafo del artículo 21 y la fracción I del artículo 31; se adicionan los artículos 31 Bis y 31 Ter; y se deroga la fracción IX del artículo 21; la fracción II del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca **6.** Iniciativa del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por la que se reforman los artículos 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 19, 21, 22, 25, 27, 30, 37, 39, 40, 41 y 42 de la Ley de Juicio Político del Estado de Oaxaca. **7.** Iniciativa del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por la que se adiciona la

fracción XI y se reforma el artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca. **8.** Iniciativa del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Partido Morena, por la que se reforma por adición de un segundo párrafo, el artículo 69 de la Ley de Ejecución de Sanciones Privativas y Medidas Restrictivas de Libertad para el Estado de Oaxaca. **9.** Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se adicionan la fracción XX, recorriéndose la subsecuente al artículo 36 y el inciso c) a la fracción I del artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. **10.** Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se reforma la fracción II del artículo 39 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños, y Adolescentes del Estado de Oaxaca. **11.** Iniciativa del Diputado Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por la que se reforman los párrafos primero y segundo del artículo 40, el artículo 59, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **12.** Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del

Partido Acción Nacional, por la que se reforma el segundo párrafo del artículo 69 del Código Civil para el Estado de Oaxaca. **13.** Iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforman las fracciones XX, XXI del artículo 7; y se adiciona un artículo 88 Bis; a la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **14.** Iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforman la fracción II del artículo 5; la fracción IV del Artículo 7; el primer párrafo del artículo 13; y el segundo párrafo del artículo 74, a la Ley de Organizaciones de Asistencia Social para el Estado de Oaxaca. **15.** Iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se reforman los artículos 76, 77, 78, 79, 81 y 82 Ley de Catastro para el Estado de Oaxaca. **16.** Iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se reforman el primer párrafo y sus fracciones I y IV y el Segundo Párrafo del artículo 58, se reforma el artículo 59, y se adiciona la fracción v al artículo

58, todo de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca. **17.** Iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se reforman los artículos 24; 25; 27 BIS y se adicionan los artículos 25 Bis, 29 BIS y 29 TER de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. **18.** Iniciativa de la Diputada Elena Cuevas Hernández del Partido Morena, por la que se adiciona el artículo 39 Bis de la Ley de Los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. **19.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado, para que en la iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2021 y otras de carácter Fiscal que presente, prevea un capítulo de impuestos ecológicos, con el objeto de garantizar el derecho al medio ambiente sano de las y los Oaxaqueños, así como a fortalecer la Hacienda Pública Estatal. **20.**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Movilidad del Estado de Oaxaca, a efecto que en el ámbito de sus atribuciones realice una verificación exhaustiva de los Establecimientos que brindan el servicio de Estacionamientos Públicos, a fin de garantizar que la prestación del servicio, sea conforme a derecho y con tarifas susceptibles para los usuarios y de ser el caso, acorde a la competencia de los Ayuntamientos valore la pertinencia de la revocación de dichos permisos o concesiones para continuar prestando el servicio, así como para que se determine la necesidad de establecer parquímetros en el centro Histórico de la Ciudad. **21.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que hasta

en tanto no garantice el derecho humano a la salud de las mujeres, se abstenga de firmar Convenio alguno con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en el que se contemple la entrega del Hospital de la Mujer a dicho Instituto. **22.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que agilice la entrega de libros de texto y los cuadernillos "Vamos de Regreso a Clases" a toda la población estudiantil de nuestra entidad y, haga público los criterios por los cuales se designaron a) 102 Municipios prioritarios para la distribución casa por casa, b) 269 Municipios cuya distribución se realiza escuela por escuela. Asimismo, haga público cuanto ha erogado el IEEPO en los distintivos rotulados con publicidad del gobierno en la vestimenta de los gestores que entregan el material educativo casa por casa. **23.** Proposición con Punto de Acuerdo

del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Secretario General de Gobierno, C. Francisco Javier García López, para que a través de la Subsecretaría Jurídica y de Asuntos Religiosos, reconvenga y conmine al Párroco o Sacerdote de la Iglesia ubicada en el Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, por las manifestaciones sin fundamento hechas el domingo 25 de octubre de 2020 en el sentido de que los integrantes de esta legislatura no han cuidado ni garantizado la salud de la población oaxaqueña. Derivado de lo anterior, si se estima procedente, de vista a la Secretaría de Gobernación para los trámites que corresponda.

24. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, para que a la brevedad expida y publique el

Reglamento Interno del referido Órgano Jurisdiccional Autónomo. **25.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Gustavo Díaz Sánchez del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Registro Civil en el Estado, para que intensifique los trabajos del Registro Civil en las comunidades oaxaqueñas y designe una Oficialía en el Municipio de San José Tenango, Oaxaca. **26.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y a las 570 Autoridades Municipales, para que en el ámbito de su competencia, implementen políticas públicas para dar preferencia a contratistas locales, en la asignación de contratos para la ejecución de proyectos de obra pública, tal como lo estipula la fracción VI del artículo 18, de la Ley de Obras Públicas y Servicios

Relacionados del Estado de Oaxaca. **27.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Elim Antonio Aquino y Aleida Tonelly Serrano Rosado del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Ejecutivo del Estado, para que, por conducto del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, implementen medidas urgentes para la realización de campañas de prevención que informen a la ciudadanía las acciones a realizar para evitar la desaparición de niñas, niños y adolescentes en los 570 Municipios del Estado. **28.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública Federal, para que lleve a cabo una investigación exhaustiva,

ante las presuntas irregularidades y actos de corrupción en la pasada Administración Federal; por parte de los servidores públicos del Instituto de Competitividad Turística (ICTUR), derivado de los expedientes radicados con los números de queja 2018/SECTUR/DE47 y sus acumulados 45398/2018/DGDI/SECTUR/DE49 y 94969/2018/DGDI/SECTUR/de75; interpuestos ante el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal (SECTUR), asimismo, se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Turismo en el Estado, para que en la impartición de cursos que se realicen en el Estado sobre formación y actualización de guías generales y especializados en temas o localidades específicas de carácter cultural, cumplan con el marco legal aplicable; así como con la Norma Oficial Mexicana NOM-08-TUR-2002. **29.**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara al Ciudadano Diego Bernardini

Borja moralmente “Persona Non Grata” para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, asimismo, se exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), para que dentro del ámbito de sus atribuciones realice todas las acciones legales conducentes contra el Ciudadano Diego Bernardini Borja, con la finalidad de inhibir conductas racistas y clasistas en nuestro País. **30.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de su competencia y capacidad presupuestal, establezcan, fomenten y difundan las acciones y estrategias que tengan por objeto garantizar el derecho a la salud mental de la sociedad oaxaqueña en general, en especial al personal de salud que labora en los centros de atención hospitalarios, y a las personas con discapacidades mentales y psicosociales durante el desarrollo de

la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). **31.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, realiza un atento y respetuoso exhorto al Congreso General (Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores), para que a la brevedad posible expida la Legislación Única Aplicable a nivel nacional en materia Procesal Civil y Familiar. **32.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elena Cuevas Hernández del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para que a través de su Titular realice una auditoría, exponga e informe a esta soberanía respecto al proceso de compra de despensas, desayunos escolares, asistencia alimentaria a sujetos vulnerables y en general, todo contrato o adjudicación entre la empresa denominada

Prometeo Proyectos Ejecutivos S.A DE C.V y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca en el Ejercicio Fiscal 2019 y en años anteriores de encontrarse lo (sic) elementos necesarios. **33.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a la Secretaría de Salud del Gobierno de México, para que dentro del ámbito de sus facultades y competencias, genere las acciones pertinentes para garantizar en nuestro País, el abasto de medicamentos relacionados directa e indirectamente con la prevención, control y tratamiento de las enfermedades causadas por el virus del COVID – 19 y otras que son propias de la temporada invernal. **34.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que instale a la brevedad

posible una mesa de dialogo con las y los pobladores de la Agencia Municipal de Río Chiquito del Municipio de Santiago Jocotepec con el objetivo de solucionar sus demandas derivadas de las afectaciones producidas por las inundaciones que ha sufrido el Municipio, asimismo, se exhorta a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que otorgue medidas cautelares a las ciudadanas integrantes de la cocina comunitaria “Margarita Magón”, de igual forma, se exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca para que investigue con base en una perspectiva de género y la debida diligencia la probable actualización de diversos delitos, entre ellos la privación ilegal de la libertad en contra de la C. Maura Mendoza Acevedo presuntamente realizada por las Autoridades Municipales de Santiago Jocotepec y la Agencia Municipal de Río Chiquito. **35.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y

Soberano de Oaxaca, exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca, a la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca y a la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano, en los siguientes términos: PRIMERO.- Al Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que forma diligente, exhaustiva, y utilizando todos los medios a su alcance y con el apoyo de expertos en tecnologías, se avoque a realizar las investigaciones respecto a la venta o intercambio de contenido íntimo de mujeres y niñas Oaxaqueñas en redes sociales o sitios web. SEGUNDO. - A la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca y a la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano, para que a la brevedad posible diseñen e implementen campañas dirigidas a alertar a las mujeres y niñas no indígenas e indígenas, sobre los riesgos de compartir imágenes y datos personales a través de las redes sociales, así como los lugares a donde puede acudir a recibir asesoría legal y atención psicológica en caso de haber sido víctima de filtración o difusión de contenido íntimo. **36. DICTÁMENES DE**

COMISIONES PERMANENTES. COMISIÓN

PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. a)

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 51, y se adiciona un artículo 51 Bis ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo trigésimo primero del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **c)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el octavo párrafo del artículo 21 y se adiciona un párrafo segundo del artículo 99 recorriéndose los subsecuentes de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **d)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción XXVIII del artículo 59, el párrafo quinto del artículo 100; los párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto del artículo 102; los párrafos segundo, tercero, quinto, sexto, el párrafo primero del inciso A; párrafo primero, fracción I y los párrafos primero, segundo y tercero de la fracción V, todos del inciso A, párrafo cuarto de la fracción VII del inciso B todos del artículo 114 Quáter y se

adicionan los párrafos sexto, séptimo y octavo al artículo 102 y los párrafos décimo octavo, décimo noveno y vigésimo del artículo 114 Quáter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, se exhorta al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de forma oportuna y con apego a lo establecido en el "Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2020" y los "Porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de los fondos que integran las participaciones a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2020", ambos aprobados el día 10 de diciembre del año 2019, por esta Legislatura Constitucional, mediante los decretos números 884 y 876, respectivamente y publicados en el extra del periódico oficial el día 24 de diciembre de 2019, entregue las participaciones que legalmente les corresponden

a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, toda vez que diversos Municipios del Estado han presentado queja ante la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, por haberseles reducido sus Participaciones por parte de esta Secretaría, sin darles ninguna explicación y sin fundar y motivar su acto de autoridad. Tal situación, va en perjuicio del cumplimiento de las metas y objetivos institucionales establecidas en los Planes Municipales de Desarrollo, daña los ingresos de la Hacienda Pública Municipal, el Balance Presupuestario Sostenible de los Municipios y deteriora los servicios municipales que los Ayuntamientos prestan a la población en general, por mandato de los artículos 115, fracción IV, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 113, fracción II, inciso b), de la Constitución Local. **COMISIÓN PERMANENTE DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta en un marco de respeto al derecho de

libre determinación y autonomía a las comunidades que se rigen a través de sus sistemas normativos, para que eviten llevar a cabo reuniones, asambleas generales, comunitarias o agrarias y en su caso de ser necesarias, se adopten todas las medidas de sana distancia y cuidados a la salud. Asimismo, la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para que en términos de lo previsto en los artículos 1, 2 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lleve a cabo las siguientes medidas: I.- A través de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Pueblos Indígenas Afromexicano, se cree una guía mínima que contengan medidas y recomendaciones tendientes a evitar contagios de la enfermedad por el coronavirus (COVID19), de las comunidades indígenas y afromexicanas que en el ejercicio de su autonomía y libre determinación decidan llevar a cabo reuniones o asambleas comunitarias y/o generales o de carácter agrario, dicho material

deberá ser culturalmente adecuado y construido en coordinación con las comunidades indígenas y afroamericanas; II.- A través de la Secretaría de Salud y Secretaría de Pueblos Indígenas y Afroamericano, y respetando la competencia de las autoridades municipales, se brinden orientación sobre el manejo adecuado y destino final de los residuos sólidos que se originen en los espacios en los que se lleven a cabo las reuniones o asambleas comunitarias; III.- A través de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afroamericano, se brinde a las autoridades comunitarias información culturalmente adecuada sobre las medidas de protección que se pueden implementar para proteger a la población más vulnerable a contraer COVID 19; IV.- A través de la Coordinación Estatal de Protección Civil, se brinde capacitación a las comunidades indígenas y afroamericanas, con la finalidad de que se prevea medidas de Protección Civil, en caso de que ocurra un fenómeno natural, como pueden ser los temblores, terremotos, mientras llevan a cabo sus asambleas;

y V.- Proporcione a las comunidades indígenas previo a la organización de las asambleas comunitarias y/o generales de carácter agrario, material médicos y desinfectantes, como puede ser: gel antibacterial, termómetros, solución sanitizante, cubrebocas, entre otros. **37.** Asuntos Generales. Habiéndose aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo.-----

I.- En virtud que el acta de sesión ordinaria de la Diputación Permanente de fecha veintiuno de octubre del año en curso, se sujetó a lo dispuesto por el Acuerdo número 706, aprobado el ocho de julio de dos mil veinte, la Diputada Presidenta lo pone a la consideración de la Diputación Permanente; y en vista de que ni la Diputada ni los Diputados hacen el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el acta de referencia, solicitando a las y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas levantan la mano). **En vista del resultado, la Diputada Presidenta declara aprobada el acta de**

referencia.-----

II.- Con respecto de los documentos en cartera: en virtud de que estos se sujetaron a lo dispuesto por el Acuerdo número 706, aprobado el ocho de julio de dos mil veinte, la Diputada Presidenta consulta a la Diputación Permanente si existen observaciones al respecto. No habiendo observaciones a los Documentos en Cartera, instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios para que realice los trámites legales correspondientes, por lo que a continuación se enumeran con sus respectivos acuerdos: 01) Oficio SAPAO/DJ/0396/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de octubre del año en curso, en el cual, el Director Jurídico de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 925, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta a los Ayuntamientos de Oaxaca de Juárez, San Jacinto Amilpas, Santa Cruz Xoxocotlán, Santa Lucía del Camino y San Antonio de la Cal, y a los Titulares de la Secretaría de las Infraestructuras y el

Ordenamiento Territorial Sustentable, la Dirección General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca y la Dirección General de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Gobierno del Estado de Oaxaca, respectivamente, para que en el ámbito de sus atribuciones y de manera coordinada, implementen un programa urgente de bacheo y restauración de la carpeta asfáltica en las vialidades, para prevenir accidentes de tránsito y daños materiales en detrimento de la sociedad Oaxaqueña. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 925 de esta Legislatura.**-----

-02) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de octubre del año en curso, en el cual, autoridades comunitarias del pueblo indígena Ikoots del Municipio de San Mateo del Mar, Tehuantepec; solicitan nuevamente la intervención de este Honorable Congreso del Estado, a fin de buscar un canal de atención imparcial, objetivo y respetuoso, para

restablecer la paz y la justicia en dicho Municipio; así mismo solicitan a la brevedad una mesa de atención. **Se acusa recibo y para su intervención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-03) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de octubre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco; remite la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara Patrimonio Cultural Material e Inmaterial de las y los Tlaxiagueños el Centro Histórico y la Plaza de la Constitución de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte.**-----

-04) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de octubre del año en curso, en el cual, trabajadores del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Villa de Tezoatlán de Segura y Luna, Cuna de la Independencia de Oaxaca; informan de la anomalía de pago por la falta de capacidad de la Presidenta Municipal; así

mismo, informan que permanecerán en estado de huelga laboral sin atentar en contra de terceros y en contra de los bienes muebles e inmuebles de ese Municipio. **Se acusa recibo y para su intervención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-05) Oficio número 01 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de octubre del año en curso, en el cual, el Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Villa de Tezoatlán de Segura y Luna, Cuna de la Independencia de Oaxaca; hace del conocimiento de la problemática generada por la ingobernabilidad de la Presidenta Municipal; y solicita la intervención para que todo sea solucionado. **Se acusa recibo y para su intervención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-06) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de octubre año en curso, en el cual, el Agente Municipal y el Consejero Municipal Electoral de la Agencia Municipal de Santiago Tutla, Municipio de San

Juan Mazatlán, Mixe, solicitan se les informe si el Ciudadano Macario Eleuterio Jiménez, Presidente Municipal de San Juan Mazatlán, Mixe, ha solicitado ante el Honorable Congreso del Estado, licencia al cargo que ostenta, o de cualquier otra determinación que el Honorable Ayuntamiento haya tomado con motivo de la separación de dicho cargo. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-07) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de octubre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Pablo Tijaltepec, Tlaxiaco, solicita la aprobación de la declaratoria de elevación de categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de la Agencia de Policía de San Lucas Redención. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-08) Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de octubre del año en curso, en el cual, la Secretaría

Municipal de la Agencia de Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, le rinde informe a la Agente Municipal de Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, sobre los hechos que dieron lugar al expediente DDHPO/1449/(01)/OAX/2020 derivado de la queja presentada por la Alcaldede de la Agencia de Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Centro, Oaxaca; de la misma forma solicita la intervención del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su intervención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-09) Oficio sin número recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de octubre del año en curso, en el cual, la Tesorera de la Agencia de Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, le rinde informe a la Agente Municipal de Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Centro, Oaxaca, sobre los hechos que dieron lugar al expediente DDHPO/1449/(01)/OAX/2020 derivado de la queja presentada por la Alcaldede de la Agencia de Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino; de la misma forma solicita la

intervención del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su intervención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-10) Copias de los oficios CMPAL/OFI/0076/2020, CMPAL/OFI/0077/2020, CMPAL/OFI/0078/2020, CMPAL/OFI/0079/2020, CMPAL/OFI/0080/2020 y CMPAL/OFI/0081/2020 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de octubre del año en curso, en los cuales, los Integrantes del Ayuntamiento de San Juan Bautista Guelache, Etlá, le hacen del conocimiento a la Presidenta Comunitaria de la Cabecera Municipal; al Agente Municipal de San Miguel; al Agente Municipal de Santos Degollado; al Representante del Núcleo Rural "el Vergel"; al Agente Municipal de Asunción Etlá; y al Agente Municipal de San Gabriel Etlá, todos ellos pertenecientes al Municipio de San Juan Bautista Guelache, Etlá, sobre la aprobación del Decreto 1624 de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado; de la misma forma informan al Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, que se deslindan de cualquier tipo de

responsabilidad, derivada del incumplimiento de la medida adoptada. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-11) Copia del Oficio CJGEO/DGSDI/671-10/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de octubre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 869, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Gobernador de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, así como a las y los Presidentes de los quinientos setenta Ayuntamientos de Oaxaca, se abstengan de realizar eventos previstos los días quince y dieciséis de septiembre del presente año alusivos a las fiestas patrias o cualquier actividad donde implique aglomeración de ciudadanos, lo anterior con el fin de disminuir el índice de contagios por Covid 19 en nuestra entidad, asimismo, se exhorta a la Secretaría General de

Gobierno para que a través de sus áreas correspondientes informen a las autoridades municipales las reformas a la Ley Orgánica Municipal y las medidas que implican la realización de actos sociales en contingencia sanitaria. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 869 de esta Legislatura.**-----

-12) Copia del Oficio CJGEO/DGSDI/670-10/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de octubre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 904, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en su carácter de Presidente del Sistema Local de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para que en coordinación con las Autoridades Municipales de todo el Estado, se implementen

campañas de difusión culturalmente adecuadas, sobre la importancia de los Derechos Humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes Indígenas, enfocándose en las consecuencias que conlleva el matrimonio infantil, con el objetivo de erradicar esta práctica de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano del Estado, asimismo, se implementen y fortalezcan programas y políticas públicas tendientes a prevenir y erradicar los embarazos en niñas y adolescentes así como en brindar orientación en salud sexual y reproductiva, con pleno respeto a los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 904 de esta Legislatura.**-----

-13) Copia del Oficio CJGEO/DGSDI/634-9/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de octubre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da

respuesta al Acuerdo número 818, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que realice una evaluación sobre el funcionamiento, alcance, impacto y operatividad de las Instituciones Encargadas de la Planeación, Contratación y Ejecución de la Infraestructura Pública en el Estado; para que en el ejercicio de sus facultades realice los cambios de titulares, presente las iniciativas de ley o publique las reformas que considere para alcanzar los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 818 de esta Legislatura.**-----

-14) Copia del Oficio CJGEO/DGSDI/663-10/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de octubre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da

respuesta al Acuerdo número 839, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Ejecutivo del Estado, para que, en su carácter de Autoridad Educativa Estatal y en vías de colaboración y coordinación, por conducto del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología; así como, las escuelas privadas de educación superior, convoque a los directivos de las escuelas particulares de los niveles de educación preescolar, básica, media, media superior y superior, adopten medidas urgentes en beneficio de las niñas, niños y adolescentes que conforman su base estudiantil, que permitan su permanencia y continuidad, ejerciendo su derecho a la educación, asimismo, que las instancias de educación, generen los acuerdos correspondientes, para la oficialización de las medidas de reducción de cuotas en las escuelas privadas de los niveles de educación preescolar, básica, media, media superior y superior, a efecto

de hacerlas obligatorias. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 839 de esta Legislatura.**-----

-15) Copia del Oficio CJGEO/DGSDI/666-10/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de octubre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 910, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a realizar lo siguiente: disponer de los recursos necesarios para apoyar de manera directa la alimentación de la población más necesitada del Estado, cubriendo mediante subsidio al menos 50 por ciento de los costos de los productos de la canasta básica para las personas beneficiarias del programa Abasto Rural, independientemente del margen de ahorro de cada producto,

coordinándose para ello con las Autoridades Federales que sea pertinente. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 910 de esta Legislatura.**-----

-16) Oficio número D.G.P. L. 64-II-6-2218, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de octubre del año en curso, en el cual la Diputada Secretaria de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, remite la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 4º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de juventud. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**-----

-17) Oficio número D.G.P. L. 64-II-3-2049, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de octubre del año en curso, en el cual la Diputada Secretaria de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, remite la Minuta Proyecto de Decreto por el que se

reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de movilidad y seguridad vial. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**-----

-18) Oficio número TEEO/SG/A/4921/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de octubre del año en curso, en alcance al oficio del mismo número recibido en esta Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte del mismo mes y año; el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; remite dos cuadernillos de copias certificadas derivado del JDC/126/2019. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 549 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.**-----

-19) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de octubre del año en curso, en el cual, habitantes de la población de San Antonio de la Cal; le solicitan al Secretario General de Gobierno, separe del cargo de Comisionado de San Antonio de la Cal, de forma

inmediata al señor Alfonso Escobar Mateos, quien se encuentra usurpando funciones que no le corresponden, así mismo solicitase integre de manera inmediata el Consejo Municipal. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-20) Oficios números TEEO/SG/A/5060/2020 y TEEO/SG/A/5071/2020 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de octubre del año en curso; en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo recaído en el Expediente JDC/83/2020; por el que hace del conocimiento que se declaró cerrada la instrucción, y se señala fecha y hora para sesión pública. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Especial de Seguimiento a la Atención de Víctimas de los Casos de Violencia por Razón de Género y Femicidios en el Estado.**-----

-21) Oficios números OF/CMP/DSEE/0014-2020 y OF/CMP/DSEE/0016-2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de octubre del año en curso, en el cual, el Comisionado

Municipal Provisional de San Antonio de la Cal, Centro, solicita la intervención para exhortar a el Órgano de Gobierno del Estado, a quien corresponde dar respuesta a los Servicios de Salud.

Se acusa recibo y para su intervención se turna a la Comisión Permanente de Salud.-----

-22) Oficio 289/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de octubre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santiago Nundiche, Tlaxiaco, solicita el reconocimiento como Agencia Municipal a “Dolores Hidalgo Santiago Nundiche” perteneciente al Municipio de Santiago Nundiche, Tlaxiaco. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-23) Oficio CG/UJT/369/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de octubre del año en curso, en el cual, el Jefe de la Unidad Jurídica de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, da respuesta al Acuerdo número 881, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura

del Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, al Titular de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología del Estado de Oaxaca, al Titular de la Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios en Oaxaca, y a los Municipios del Estado, a efecto de que, los tres primeros implementen las medidas necesarias para la inclusión de aquellos estudiantes en condiciones de vulnerabilidad que carecen de herramientas tecnológicas e informáticas que les dificulta continuar con sus estudios en las circunstancias excepcionales derivadas de la pandemia por el virus sars-cov-2; y en el caso de las Autoridades Municipales a que destinen los recursos suficientes para la instalación de servicios públicos de internet en lugares de acceso abierto como lo son parques, jardines y bibliotecas públicas. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 881 de**

esta Legislatura.-----

-24) Copia del Oficio CJGEO/DGSDI/680-10/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de octubre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 721, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, a cumplir con su obligación de actuar con la debida diligencia entorno al homicidio del Comunicador Telésforo Santiago Enríquez, asesinado el dos mayo de dos mil diecinueve, en San Agustín Loxicha, considerándolo periodista y defensor de los Derechos Humanos, y abordando de manera profunda la posibilidad de que el ataque haya sido represalia a esas tareas, con el fin de que ese crimen no quede en la impunidad. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 721 de**

esta Legislatura.-----

-25) Copia del Oficio CJGEO/DGSDI/683-10/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de octubre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 916, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Gobernador Constitucional del Estado para que por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública y en coordinación con las instancias de gobierno correspondientes, se gestione y asigne mayor presupuesto en materia de Seguridad Pública, que permita mejorar los indicadores de nuestro Estado en el modelo óptimo de la función policial, incrementando el número de elementos que integran las fuerzas policiacas Estatales. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 916 de esta Legislatura.**-----

-26) Copia del Oficio CJGEO/DGSDI/682-10/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de octubre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 933, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, con el objeto de que instruya al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable: con la finalidad de que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Cuarto Transitorio del Decreto 2084 de fecha treinta y uno de octubre del año dos mil diecisiete, concluya, expida y publique a la brevedad posible el Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca, de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también**

**agreguese al Acuerdo número 933 de esta
Legislatura.**-----

-27) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de octubre del año en curso, en el cual, el Agente de Policía Municipal, Tesorero de la Agencia, Secretario de la Agencia de San Isidro, Municipio de San Andrés Zautla, Etlá; solicitan la revocación de mandato o en su caso suspensión de mandato del Presidente Municipal.

**Se acusa recibo y para su atención se turna a la
Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos
Agrarios.**-----

-28) Oficio número TEEO/SG/A/5124/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de octubre del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo de trámite dictado en autos del expediente JDCI/39/2019. **Se acusa**

**recibo y para su conocimiento se turna a la
Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos
Agrarios.**-----

-29) Oficios números TEEO/SG/A/5137/2020 y TEEO/SG/A/5138/2020, recibidos en la Secretaría

de Servicios Parlamentarios el veintitrés de octubre del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo recaído en el expediente JDC/125/2019; en el que se declara parcialmente cumplida la sentencia de fecha quince de enero de dos mil veinte y ordena a la Presidenta de Reforma de Pineda, convoque a las sesiones de cabildo a la actora. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisión Especial de Seguimiento a la Atención de Víctimas de los Casos de Violencia por Razón de Género y Femicidios del Estado; y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 470 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.- - - - -**

-30) Oficio No.B00.810.-381/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de octubre del año en curso, en el cual, el Director General Organismo de Cuenca Pacifico Sur de la CONAGUA, da respuesta al Acuerdo número 938, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta

respetuosamente a las Delegaciones Federales de la Comisión Nacional del Agua, y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Oaxaca, para que de manera coordinada implementen una serie de medidas para detección de puntos de extracción y explotación ilegal de material pétreo en todo el territorio oaxaqueño; principalmente en los ríos y arroyos y en su caso establezcan las sanciones que procedan. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 938 de esta Legislatura.**-----

-31) Oficio número IEEPCO/SE/541/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de octubre del año en curso, en el cual, el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copias simples de los acuerdos IEEPCO-CG-SNI-17/2020 y sucesivamente al acuerdo IEEPCO-CG-SNI-24/2020, aprobados por el Consejo General respecto de elecciones de ayuntamientos que

electoralmente se rigen por Sistemas Normativos Indígenas, para los efectos legales correspondientes. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.**- - - - -

-32) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de octubre del año en curso, en el cual, Ciudadanos vecinos de la Comunidad de Tlacolula de Matamoros, amplían la solicitud de revocación de mandato del Presidente Municipal de Tlacolula de Matamoros.

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente 339 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.- - - - -

-33) Copia del Oficio SSP/OM/1198/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de octubre del año en curso, en el cual, la Oficial Mayor de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 916, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Gobernador Constitucional del

Estado para que por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública y en coordinación con las instancias de gobierno correspondientes, se gestione y asigne mayor presupuesto en materia de Seguridad Pública, que permita mejorar los indicadores de nuestro Estado en el modelo óptimo de la función policial, incrementando el número de elementos que integran las fuerzas policiacas Estatales. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 916 de esta Legislatura.**-----

-34) Oficio SEDAPA/D.J./172/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de octubre del año en curso, en el cual, el Director Jurídico de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura, da respuesta al Acuerdo número 868, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta a los Titulares de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal y de la Secretaría de Desarrollo

Agropecuario, Pesca y Acuacultura del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones implementen programas, apoyos o subsidios en favor de los salineros de las Salinas del Marqués, Salina Cruz, Oaxaca. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 868 de esta Legislatura.**-----

-35) Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de octubre del año en curso, en el cual, dueños, socios y colaboradores de Comercios Deportivos del Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco; le solicitan al Presidente Municipal una mesa de dialogo. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-36) Copia de oficio número SSB-DK14-01-0201/2019 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de octubre del año en curso, en el cual, el Responsable de la Jefatura de Departamento Comercial CFE Suministrador de

Servicios Básicos, Zona Comercial Tehuantepec; le notifica al Presidente Municipal de Ciudad Ixtepec, los adeudos por consumo de energía eléctrica. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-37) Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de octubre del año en curso, en el cual, el Agente Municipal del año dos mil veinte y Agente Municipal del año dos mil veintiuno de San Pedro Siniyuvi, Putla Villa de Guerrero; solicitan se realice un exhorto al Presidente Municipal de Putla Villa de Guerrero, para que a la brevedad haga entrega de los recursos del ramo 33 a esa autoridad Municipal. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-38) Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de octubre del año en curso, en el cual, el Agente Municipal del año dos mil veinte y Agente Municipal del año dos mil veintiuno de San Pedro Siniyuvi, Putla Villa de

Guerrero; solicitan la intervención de este Honorable Congreso del Estado, para canalizar su solicitud a dependencias del Estado o federal, para el recurso o material industrializado para acondicionar (pavimentar) la vía de comunicación a la entrada de la Unidad Médica Rural número 114. **Se acusa recibo y para su intervención se turna a la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.**-----

-39) Oficio número UACO/NUM.OFICIO:0054/20 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de octubre del año en curso, en el cual, el Rector de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca; solicita la colaboración a efecto se tenga a bien proporcionarles un apoyo económico para dar continuidad a los trabajos operativos institucionales de la UACO y de los trabajos de apertura de los Centros de esa Universidad. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-40) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de octubre del año en curso, en el cual, tianguistas de los Valles Centrales; solicitan una mesa de trabajo en coordinación de autoridades Municipales y Estatales para la creación de un nuevo acuerdo para la reapertura de los Tianguis en los Valles Centrales. **Se acusa recibo y para su intervención se turna a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesana; y de Salud.**-----

-41) Copia del Oficio CJGEO/DGSDI/731-10/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de octubre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 611, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública, implemente un protocolo de actuación para el ingreso,

permanencia, egreso temporal o definitivo correspondiente a las hijas e hijos que viven con sus madres privadas de la libertad en el Estado, asimismo, a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y a la Procuraduría Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; para que en marco de coordinación institucional, realicen supervisiones en los centros de reclusión en el estado a efecto de que se garanticen los derechos de las niñas y niños que viven con sus madres privadas de la libertad. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 611 de esta Legislatura.**-----

-42) Oficio SEMOVI/0614/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de octubre del año en curso, en el cual, la Secretaría de Movilidad, da respuesta al Acuerdo número 666, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares de las

Secretarías de Movilidad y de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de forma inmediata coordinen entre sí y con los concesionarios del servicio público de transporte de pasajeros en el estado las acciones preventivas necesarias que deben de implementarse para evitar la propagación y el contagio del coronavirus COVID- 19, entre las personas usuarias del transporte público. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 666 de esta Legislatura.**-----

-43) Oficio OF-CPL-1665-LXII-20, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de octubre año en curso, en el cual, el Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, remite el Acuerdo Legislativo número 1665-LXII-20, por el cual envía atento y respetuoso oficio a las 31 Asambleas de los Poderes Legislativos de las Entidades Federativas de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de que consideren adherirse, como símbolo de solidaridad nacional, al llamado

a no desaparecer y por el contrario fortalecer el programa "Escuelas de Tiempo Completo". **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**-----

-44) Oficio sin número recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de octubre del año en curso, en el cual, la Regidora de Turismo y Cultura; el Regidor de Salud Pública; y el Regidor Agrícola y de Ecología, todos ellos del Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros, Tlacolula, amplían su demanda de solicitud de revocación de mandato del Presidente Municipal de Tlacolula de Matamoros. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente 348 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.**-----

-45) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de octubre del año en curso, en el cual, Ciudadanos y Vecinos del Municipio de San Nicolás Hidalgo, Silacayoápan, solicitan la suspensión inmediata y la revocación

de mandato de la Presidenta Municipal, del Síndico y de la Regidora de Hacienda del Municipio de San Nicolás Hidalgo, Silacayoápan.

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----

-46) Oficio número SPF/1760/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de octubre del año en curso, en el cual, el Fiscal General del Estado, rinde su informe anual de actividades de la Fiscalía General del Estado. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta LXIV Legislatura del Estado de Oaxaca.**-----

-47) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de octubre del año en curso, en el cual, Ciudadanos de Tezoatlán de Segura y Luna; solicitan la revocación de mandato de la Presidenta Municipal. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-48) Oficio IEEPO/DSJ/1195/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete

de octubre del año en curso, en el cual, el Director de Servicios Jurídicos del IEEPO, da respuesta al Acuerdo número 924, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta enérgicamente al Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca a garantizar que esa dependencia no volverá a participar en actos de campaña ni cometerá intromisión alguna en la vida interna de ningún partido político, salvaguardando el Derecho a la Educación de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca por encima de cualquier ponderación política; vigilar que no se condicione la entrega de libros de textos gratuitos, y que se investigue y sancione a los directores y demás servidores públicos que soliciten la credencial de elector o cualquier otro documento para la entrega de dichos libros, y no trasladar a profesores y profesoras toda la responsabilidad de la nueva modalidad educativa. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también**

**agréguese al Acuerdo número 924 de esta
Legislatura.**-----

-49) Oficio IEEPO/DSJ/1193/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de octubre del año en curso, en el cual, el Director de Servicios Jurídicos del IEEPO, da respuesta al Acuerdo número 956, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que garantice que en las Instituciones Educativas del Estado, se imparta la asignatura de vida saludable en el plan de estudios; así como implemente actividades de información y orientación para las familias de los educandos en relación con los buenos hábitos de salud, la importancia de una hidratación saludable, alimentación nutritiva y práctica de la actividad física. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 956 de esta Legislatura.**-----

-50) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios

Parlamentarios el veintisiete de octubre año en curso, en el cual, Integrantes del Comité de Gestión del Núcleo Rural de Cañada de Alejandro Tlaxiaco, solicitan que su escrito y anexos se adhieran al expediente correspondiente que se tramita en la Comisión de Gobernación del Honorable Congreso del Estado, para que sirva de aclaración y culminar el proceso de la elevación de la comunidad de Cañada Alejandro a Agencia de Policía. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente número 16.- - - - -**

-51) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de octubre del año en curso, en el cual, la Regidora de Mercados y otra Regidora del Ayuntamiento de Tezoatlán de Segura y Luna, Cuna de la Independencia, solicitan la revocación de mandato de la Presidenta Municipal de Tezoatlán de Segura y Luna, Cuna de la Independencia de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos**

Agrarios.-----

-52) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de octubre del año en curso, en el cual, la Presidenta Municipal de Santa María Teopoxco, Teotitlán, remite documentales para el reconocimiento del Síndico Procurador y Hacendario, por motivos de licencia de tiempo indefinido del Ciudadano Carlos Quevedo Fabián.

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos

Agrarios.-----

-53) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de octubre del año en curso, en el cual, el Diputado César Enrique Morales Niño, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicita la Revocación de Mandato del Presidente Municipal de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca. **Se acusa recibo y para su**

atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----

-54) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios

Parlamentarios el veintisiete de octubre del año en curso, en el cual, el Diputado César Enrique Morales Niño, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicita la Revocación de Mandato del Presidente Municipal de San Pedro Ixtlahuaca, Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-55) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de octubre del año en curso, en el cual, El Actuario Judicial de la Sala de Justicia Indígena y Quinta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, comunica la Resolución dictada en autos del Toca de Derecho Indígena JDI/22/2018, en la cual revoca el decreto emitido por el que se crea la Agencia de Policía "Ojite Centro" del Ayuntamiento de Tlaxiaco. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-56) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios

Parlamentarios el veintisiete octubre año en curso, en el cual, el Ciudadano Alexis Martínez Hernández, remite acta de Sesión de Cabildo de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, de fecha tres de septiembre de dos mil veinte. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente 529.**-----

-57) Oficio TEEO/SG/A/5156/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de octubre del año en curso, en el cual, El Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el Acuerdo de fecha veinte de octubre del año dos mil veinte, dictado en autos del Expediente JDC/19/2020, para que en el ámbito de las atribuciones de este Honorable Congreso del Estado, se proceda conforme a derecho, respecto a la revocación de mandato en contra del Presidente, el Síndico, la Regidora de Hacienda, el Regidor de Obras y la Regidora de Educación, todos ellos del Municipio de Magdalena Ocotlán, Ocotlán. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión**

Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- -

III.- Terminados los documentos en cartera, se da cuenta con la iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se reforman la LXX del artículo 59; la fracción XXVII del artículo 79; y la fracción XVI del artículo 80; se adiciona el artículo 21 Bis; y se deroga el apartado B del artículo 114 todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: del cual, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.- - - - -**

IV.- Por lo que respecta a la iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 143 Bis del Código Civil para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano**

de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia; y de Igualdad de Género.-----

V.- En tanto que la iniciativa de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por la que se reforma la fracción VIII y el último párrafo del artículo 21 y la fracción I del artículo 31; se adicionan los artículos 31 Bis y 31 Ter; y se deroga la fracción IX del artículo 21; la fracción II del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

VI.- Por lo que respecta de la iniciativa del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido

Morena, por la que se reforman los artículos 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 19, 21, 22, 25, 27, 30, 37, 39, 40, 41 y 42 de la Ley de Juicio Político del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente Instructora.**-----

VII.- Mientras que la iniciativa del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por la que se adiciona la fracción XI y se reforma el artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano**

de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.-----

VIII.- Se tiene que la iniciativa del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Partido Morena, por la que se reforma por adición de un segundo párrafo, el artículo 69 de la Ley de Ejecución de Sanciones Privativas y Medidas Restrictivas de Libertad para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia; y de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.**-----

IX.- Por lo que se refiere a la iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se adicionan la fracción XX, recorriéndose la subsecuente al artículo 36 y el

inciso c) a la fracción I del artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración Pública; y de Salud.**-----

X.- Tratándose de la iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se reforma la fracción II del artículo 39 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños, y Adolescentes del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Grupos en Situación de Vulnerabilidad; y de Salud.**-----

XI.- Por lo que corresponde a la iniciativa del Diputado Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por la que se reforman los párrafos primero y segundo del artículo 40, el artículo 59, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Fortalecimiento y Asuntos Municipales; y de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

XII.- En tanto que la iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se reforma el segundo párrafo del artículo 69 del Código Civil para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre**

y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia; y de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.-----

XIII.- En cuanto a la iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforman las fracciones XX, XXI del artículo 7; y se adiciona un artículo 88 Bis; a la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; y de Salud.-----**

XIV.- En relación a la iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforman la fracción II del artículo 5; la fracción IV del Artículo 7; el primer párrafo del artículo 13; y el segundo

párrafo del artículo 74, a la Ley de Organizaciones de Asistencia Social para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Bienestar y Fomento Cooperativo.-**

XV.- En lo referente a la iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se reforman los artículos 76, 77, 78, 79, 81 y 82 Ley de Catastro para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia; y de Hacienda.- - - - -**

XVI.- En atención a la iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por

la que se reforman el primer párrafo y sus fracciones I y IV y el Segundo Párrafo del artículo 58, se reforma el artículo 59, y se adiciona la fracción v al artículo 58, todo de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.- - - -**

XVII.- Por lo que se refiere a la iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se reforman los artículos 24; 25; 27 BIS y se adicionan los artículos 25 Bis, 29 BIS y 29 TER de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su**

estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Igualdad de Género; y de Administración y Procuración de Justicia.- - - - -

XVIII.- Se dice que la iniciativa de la Diputada Elena Cuevas Hernández del Partido Morena, por la que se adiciona el artículo 39 Bis de la Ley de Los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.- - - - -**

-Antes de continuar, la Diputada Presidenta informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y la fracción III del artículo 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las proposiciones con Punto de Acuerdo presentadas para ser tratadas

de urgente y obvia resolución se reservarán para el periodo correspondiente, por consiguiente se da cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.- -----

XIX.- Por lo que respecta a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado, para que en la iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2021 y otras de carácter Fiscal que presente, prevea un capítulo de impuestos ecológicos, con el objeto de garantizar el derecho al medio ambiente sano de las y los Oaxaqueños, así como a fortalecer la Hacienda Pública Estatal: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.**-----

XX.- Mientras que la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por el que la Sexagésima

Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Movilidad del Estado de Oaxaca, a efecto que en el ámbito de sus atribuciones realice una verificación exhaustiva de los Establecimientos que brindan el servicio de Estacionamientos Públicos, a fin de garantizar que la prestación del servicio, sea conforme a derecho y con tarifas susceptibles para los usuarios y de ser el caso, acorde a la competencia de los Ayuntamientos valore la pertinencia de la revocación de dichos permisos o concesiones para continuar prestando el servicio, así como para que se determine la necesidad de establecer parquímetros en el centro Histórico de la Ciudad: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente Movilidad, Comunicaciones y Transportes.**-----

XXI.- Se dice que la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y

Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que hasta en tanto no garantice el derecho humano a la salud de las mujeres, se abstenga de firmar Convenio alguno con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en el que se contemple la entrega del Hospital de la Mujer a dicho Instituto: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas Salud; y de Igualdad de Género.**-----

XXII.- Tratándose de la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que agilice la entrega de libros de texto y los cuadernillos “Vamos de Regreso a Clases” a toda la población estudiantil de nuestra entidad y, haga público los criterios por los cuales se designaron a) 102 Municipios prioritarios para la distribución casa por casa, b) 269 Municipios cuya

distribución se realiza escuela por escuela. Asimismo, haga público cuanto ha erogado el IEEPO en los distintivos rotulados con publicidad del gobierno en la vestimenta de los gestores que entregan el material educativo casa por casa: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.**-----

XXIII.- Se da cuenta con la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Secretario General de Gobierno, C. Francisco Javier García López, para que a través de la Subsecretaría Jurídica y de Asuntos Religiosos, reconvenga y conmine al Párroco o Sacerdote de la Iglesia ubicada en el Municipio de la Heroica

Ciudad de Tlaxiaco, por las manifestaciones sin fundamento hechas el domingo 25 de octubre de 2020 en el sentido de que los integrantes de esta legislatura no han cuidado ni garantizado la salud de la población oaxaqueña. Derivado de lo anterior, si se estima procedente, de vista a la Secretaría de Gobernación para los trámites que corresponda: del cual, con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Enseguida, solicita el uso de la palabra el Diputado Mauro Cruz Sánchez para hablar del tema. Posteriormente, para hechos, se le concede el uso de la voz al Diputado César Enrique Morales Niño. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.**-----

XXIV.- En tanto que la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y

Soberano de Oaxaca, exhorta al Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, para que a la brevedad expida y publique el Reglamento Interno del referido Órgano Jurisdiccional Autónomo: **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.-**

XXV.- De igual forma, la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Gustavo Díaz Sánchez del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Registro Civil en el Estado, para que intensifique los trabajos del Registro Civil en las comunidades oaxaqueñas y designe una Oficialía en el Municipio de San José Tenango, Oaxaca: **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.-** -----

XXVI.- Mientras que la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca

y a las 570 Autoridades Municipales, para que en el ámbito de su competencia, implementen políticas públicas para dar preferencia a contratistas locales, en la asignación de contratos para la ejecución de proyectos de obra pública, tal como lo estipula la fracción VI del artículo 18, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.**-----

XXVII.- Se tiene por presentada la Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Elim Antonio Aquino y Aleida Tonelly Serrano Rosado del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Ejecutivo del Estado, para que, por conducto del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niños,

Niñas y Adolescentes, implementen medidas urgentes para la realización de campañas de prevención que informen a la ciudadanía las acciones a realizar para evitar la desaparición de niñas, niños y adolescentes en los 570 Municipios del Estado: del cual, **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.-**

XXVIII.- Por lo que se refiere a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública Federal, para que lleve a cabo una investigación exhaustiva, ante las presuntas irregularidades y actos de corrupción en la pasada Administración Federal; por parte de los servidores públicos del Instituto de Competitividad Turística (ICTUR), derivado de los expedientes radicados con los números de queja 2018/SECTUR/DE47 y sus acumulados 45398/2018/DGDI/SECTUR/DE49 y 94969/2018/DGDI/SECTUR/de75; interpuestos ante el Órgano Interno de Control de la Secretaría de

Turismo del Gobierno Federal (SECTUR), asimismo, se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Turismo en el Estado, para que en la impartición de cursos que se realicen en el Estado sobre formación y actualización de guías generales y especializados en temas o localidades específicas de carácter cultural, cumplan con el marco legal aplicable; así como con la Norma Oficial Mexicana NOM-08-TUR-2002: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.-**

XXIX.- Asimismo, la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara al Ciudadano Diego Bernardini Borja moralmente “Persona Non Grata” para el Estado Libre y Soberano de

Oaxaca, asimismo, se exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), para que dentro del ámbito de sus atribuciones realice todas las acciones legales conducentes contra el Ciudadano Diego Bernardini Borja, con la finalidad de inhibir conductas racistas y clasistas en nuestro País: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.**-----

XXX.- En tanto que la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de su competencia y capacidad presupuestal, establezcan, fomenten y difundan

las acciones y estrategias que tengan por objeto garantizar el derecho a la salud mental de la sociedad oaxaqueña en general, en especial al personal de salud que labora en los centros de atención hospitalarios, y a las personas con discapacidades mentales y psicosociales durante el desarrollo de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19): **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.**-----

XXXI.- Siendo también la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, realiza un atento y respetuoso exhorto al Congreso General (Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores), para que a la brevedad posible expida la Legislación Única Aplicable a nivel nacional en materia Procesal Civil y Familiar: que **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.**-----

XXXII.- Así también, la Proposición con Punto de

Acuerdo de la Diputada Elena Cuevas Hernández del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para que a través de su Titular realice una auditoría, exponga e informe a esta soberanía respecto al proceso de compra de despensas, desayunos escolares, asistencia alimentaria a sujetos vulnerables y en general, todo contrato o adjudicación entre la empresa denominada Prometeo Proyectos Ejecutivos S.A DE C.V y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca en el Ejercicio Fiscal 2019 y en años anteriores de encontrarse lo (sic) elementos necesarios: **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.-**

XXXIII.- Al igual que la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a la Secretaría de Salud del Gobierno de México, para

que dentro del ámbito de sus facultades y competencias, genere las acciones pertinentes para garantizar en nuestro País, el abasto de medicamentos relacionados directa e indirectamente con la prevención, control y tratamiento de las enfermedades causadas por el virus del COVID – 19 y otras que son propias de la temporada invernal: **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.-**

XXXIV.- De igual forma, la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que instale a la brevedad posible una mesa de dialogo con las y los pobladores de la Agencia Municipal de Río Chiquito del Municipio de Santiago Jocotepec con el objetivo de solucionar sus demandas derivadas de las afectaciones producidas por las inundaciones que ha sufrido el Municipio, asimismo, se exhorta a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para

que otorgue medidas cautelares a las ciudadanas integrantes de la cocina comunitaria “Margarita Magón”, de igual forma, se exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca para que investigue con base en una perspectiva de género y la debida diligencia la probable actualización de diversos delitos, entre ellos la privación ilegal de la libertad en contra de la C. Maura Mendoza Acevedo presuntamente realizada por las Autoridades Municipales de Santiago Jocotepec y la Agencia Municipal de Rio Chiquito: **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.**-----

XXXV.- En tanto que la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca, a la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca y a la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano, en los siguientes términos: PRIMERO.- Al Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que forma diligente, exhaustiva,

y utilizando todos los medios a su alcance y con el apoyo de expertos en tecnologías, se avoque a realizar las investigaciones respecto a la venta o intercambio de contenido íntimo de mujeres y niñas Oaxaqueñas en redes sociales o sitios web.

SEGUNDO. - A la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca y a la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano, para que a la brevedad posible diseñen e implementen campañas dirigidas a alertar a las mujeres y niñas no indígenas e indígenas, sobre los riesgos de compartir imágenes y datos personales a través de las redes sociales, así como los lugares a donde puede acudir a recibir asesoría legal y atención psicológica en caso de haber sido víctima de filtración o difusión de contenido íntimo: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia; y de Igualdad de Género.**-----

XXXVI.- En atención a este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES.** La Diputada Presidenta informa que los dictámenes enlistados

en el orden del día se reservan para su aprobación en el período correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por consiguiente solicita a la Secretaría dar cuenta con los mismos: **COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.** **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 51, y se adiciona un artículo 51 Bis ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo trigésimo primero del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **c)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el octavo párrafo del artículo 21 y se adiciona un párrafo segundo del artículo 99 recorriéndose los subsecuentes de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **d)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción XXVIII del artículo 59, el párrafo quinto del artículo 100;

los párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto del artículo 102; los párrafos segundo, tercero, quinto, sexto, el párrafo primero del inciso A; párrafo primero, fracción I y los párrafos primero, segundo y tercero de la fracción V, todos del inciso A, párrafo cuarto de la fracción VII del inciso B todos del artículo 114 Quáter y se adicionan los párrafos sexto, séptimo y octavo al artículo 102 y los párrafos décimo octavo, décimo noveno y vigésimo del artículo 114 Quáter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, se exhorta al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de forma oportuna y con apego a lo establecido en el “Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2020” y los “Porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de los fondos que integran las participaciones a los Municipios del Estado de

Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2020", ambos aprobados el día 10 de diciembre del año 2019, por esta Legislatura Constitucional, mediante los decretos números 884 y 876, respectivamente y publicados en el extra del periódico oficial el día 24 de diciembre de 2019, entregue las participaciones que legalmente les corresponden a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, toda vez que diversos Municipios del Estado han presentado queja ante la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, por haberseles reducido sus Participaciones por parte de esta Secretaría, sin darles ninguna explicación y sin fundar y motivar su acto de autoridad. Tal situación, va en perjuicio del cumplimiento de las metas y objetivos institucionales establecidas en los Planes Municipales de Desarrollo, daña los ingresos de la Hacienda Pública Municipal, el Balance Presupuestario Sostenible de los Municipios y deteriora los servicios municipales que los Ayuntamientos prestan a la población en general, por mandato de los artículos 115, fracción IV, inciso b), de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos y 113, fracción II, inciso b), de la Constitución Local. Con respecto del único dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO**, la Diputada Presidenta informa a la Diputación Permanente que fue retirado por solicitud escrita de la Diputada Presidenta de dicha comisión, por lo que se pasa al siguiente punto del Orden del Día.-----

XXXVII.- En **ASUNTOS GENERALES** la Diputada Vicepresidenta, Maritza Escarlet Vásquez Guerra, hace un llamado a las autoridades municipales para que, en la medida que las restricciones lo permitan, mantengan presentes en sus calles, el colorido, la tradición de estos días, y con las medidas adecuadas, y el uso de las facultades que como autoridades municipales ostentan se permita la venta de los productos originarios y gastronómicos propios de estas tradiciones con el fin de preservar las tradiciones y mantener vivo el atractivo que las mismas constituyen para quienes gustan visitar nuestro Estado y así se afecte lo menos posible la economía del país y de nuestro

Estado, de los operadores del sector turístico y sobre todo de los productores y pequeños comerciantes locales. Concluye diciendo que consumamos lo que se produce en nuestro Estado.-----

-Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a los integrantes de la Diputación Permanente para que asistan a la sesión ordinaria a realizarse a las once horas el próximo miércoles cuatro de noviembre del año en curso, e indica que si las condiciones de esta Pandemia por el virus Covil-19 no lo permiten la sesión será virtual previo citatorio emitido por la Presidencia de la Diputación Permanente. Se levanta la sesión siendo las doce horas con tres minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----.

ELISA ZEPEDA LAGUNAS

DIPUTADA PRESIDENTA

MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ

DIPUTADA SECRETARIA

ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA

DIPUTADO SECRETARIO

ROCÍO MACHUCA ROJAS

DIPUTADO SECRETARIO

*“2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos
Indígenas y Afromexicano”*